

## ANEXO II – RESOLUCION N° 661

### MISIONES Y FUNCIONES

#### Del Coordinador Provincial

- Planear, coordinar y conducir las actividades de los programas de acuerdo a los objetivos y estrategias establecidas.
- Asesorar, acompañar y supervisar a las Coordinaciones Zonales.
- Proponer cambios, modificaciones y nuevas estrategias a partir de la evaluación permanente de los programas.
- Elaborar informes sobre la implementación de los programas y el trabajo realizado por los Coordinadores Zonales.
- Difundir e informar de las acciones de los programas y representarlo ante otras instituciones en conformidad con sus objetivos.
- Participar activamente en la implementación y desarrollo de los soportes informáticos de los programas.
- Coordinar las tareas propias de la implementación de los programas en articulación con distintas áreas del Ministerio de Educación y DDHH y otros Organismos.
- Difundir e informar de las acciones de los programas.

#### De los Coordinadores Zonales

- Coordinar la producción, implementación y evaluación de los programas.
- Realizar una planificación anual de visitas a escuelas, clínicas y presentaciones Interbandas.
- Asesorar, acompañar y supervisar a los Coordinadores de Taller y Talleristas en sus tareas específicas.
- Organizar reuniones periódicas con los Coordinadores de Talleres de su zona
- Colaborar en la producción de los materiales.
- Colaborar en la producción y puesta en escena de eventos musicales escolares e interescolares.
- Completar informes de evaluación respetando los tiempos de presentación
- Asesorar y acompañar e informar a los Equipos Directivos de las escuelas en la implementación del programa.
- Participar activamente en la implementación y desarrollo de los soportes informáticos de los programas.
- Proponer cambios, modificaciones y nuevas estrategias a partir de la evaluación que realice de la implementación del programa.
- Proyectar e implementar la capacitación y perfeccionamiento de los talleristas docentes
- Mantener una comunicación fluida y constante con los Consejos Escolares, con las Direcciones de Cultura de cada municipio de su zona y otros referentes zonales
- Difundir e informar las acciones de los programas
- Elaborar informes sobre la organización y realización de los programas y sobre el trabajo realizado por los Coordinadores de Talleres de su zona.

### De los Coordinadores de Talleres

- Asistir a las reuniones convocadas por el Coordinador Zonal
- Comunicarse permanentemente con los coordinadores zonales y los talleristas docentes y alumnos
- Supervisar en tiempo y forma el funcionamiento de los talleres de banda asignados
- Informar de las acciones del programa al Coordinador Zonal
- Guiar y colaborar en el desarrollo de las actividades de la banda.
- Completar informes de evaluación respetando los tiempos de presentación
- Organizar reuniones de inicio de actividades con los talleristas y el equipo directivo de cada escuela. (Inicio de Ciclo lectivo 2014)
- Atender y colaborar en la definición de la lista de temas a trabajar, en el ensamble del taller y la puesta en escena de las obras.  
Asesorar a los talleristas en la metodología de trabajo en el espacio de taller
- Colaborar en la producción y puesta en escena de eventos musicales escolares e interescolares.
- Realizar un registro audiovisual del trabajo en el taller.
- Asesorar y acompañar a los equipos directivos de las escuelas en la implementación del programa de referencia.

### De los Talleristas Docentes

- Iniciar el aprendizaje instrumental a los alumnos del taller.
- Participar en las reuniones de inicio de actividades con su Coordinador de Talleres y el equipo directivo de su escuela.
- Revisar y mantener operativos los elementos de trabajo del taller; y de no ser posible solicitar la reparación y/o reposición al Consejo Escolar mediante las vías correspondientes, con copia a la Coordinación del Taller de Bandas.
- A principios de año, elaborar un informe indicando las necesidades materiales para el normal funcionamiento del taller, indicando reposición y/o reparación de instrumentos, y condiciones del espacio donde se realizará el taller, que elevará a la dirección escolar y al Coordinador de taller.
- Completar informes de evaluación respetando los tiempos de presentación.
- Promocionar y convocar a alumnos al espacio de Taller de Banda.
- Enseñar el cuidado y mantenimiento de los instrumentos musicales.
- Establecer las normas de funcionamiento del grupo con pautas de convivencia.
- Producción y puesta en escena de eventos musicales en la escuela, en otras instituciones educativas y en la comunidad, en actos escolares, eventos culturales y actuaciones sin fines de lucro.
- Mantener comunicación fluida con la dirección escolar y el Coordinador de Talleres asignado a su escuela.
- Asistir a las reuniones y encuentros convocados por el Coordinador Provincial, Coordinación Zonal y Coordinación de Talleres.

### De los Directos de Orquesta

- Iniciar en el aprendizaje de la práctica orquestal a los alumnos de la orquesta.
- Articular con los docentes en la elección del repertorio y los contenidos musicales necesarios para el aprendizaje orquestal.
- Participar de los cursos de capacitación que se desarrollarán para el equipo docente y la dirección.

### De los Directores de Coro

- Iniciar en el aprendizaje de la práctica coral a los alumnos del coro.
- Articular con los docentes de educación vocal y lenguaje musical en la elección del repertorio y los contenidos musicales necesarios para el aprendizaje y práctica coral.
- Participar de los cursos de capacitación que se desarrollarán para el equipo docente y la dirección.
- Preparar y dirigir al coro en las muestras que éste realice.

### De los Docentes en Técnica Vocal

- Iniciar en el aprendizaje de Técnica Vocal a los alumnos de orquestas o coros.
- Articular con docentes de lenguaje musical y la dirección de coro de los contenidos a desarrollar para optimizar el aprendizaje musical e instrumental de los alumnos en relación a los objetivos generales del coro
- Articular con la dirección del coro y con el equipo docente del repertorio a desarrollar por el coro.
- Participar de los cursos de capacitación que se desarrollarán para el equipo docente.
- Participar en las muestras del coro que se desarrollarán durante el transcurso de las actividades.

### De los Docentes de Lenguaje Musical

- Iniciar en el aprendizaje del Lenguaje Musical a los alumnos de la orquesta y/o coro.
- Articular con el resto del equipo docente y la dirección de la orquesta y/o coro de los contenidos a desarrollar para optimizar el aprendizaje musical de los alumnos en relación a los objetivos generales de la orquesta y/o coro.
- Articular con la dirección de la orquesta y/o coro y el equipo docente del repertorio a desarrollar por la orquesta y/o coro.
- Participar de los cursos de capacitación que se desarrollarán para el equipo docente.
- Participar de las muestras de la orquesta y/o coro que se desarrollarán durante el transcurso de las actividades.

#### De los Docentes de Instrumento

- Iniciar en el aprendizaje instrumental a los alumnos de la orquesta.
- Articular con el docente de lenguaje musical en la enseñanza de la lecto-escritura musical y en la adquisición de destrezas rítmicas y auditivas.
- Articular con la dirección de la orquesta y el equipo docente el repertorio a desarrollar por la orquesta.
- Participar en los cursos de capacitación a desarrollarse para el equipo docente.
- Participar en las muestras de la orquesta a desarrollar durante el transcurso de las actividades.

#### De los Docentes Integradores

- Desarrollar actividades de asistencia técnico- pedagógico articuladamente con el resto de los integrantes del equipo docente y la dirección del coro /orquesta (según corresponda) que participan del “Programa Nacional de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario”.
- Efectuar un seguimiento sobre el presentismo a la orquesta / coro (según corresponda) por parte de los alumnos, efectuar las consultas necesarias en casos de deserción y establecer con las escuelas donde asisten los alumnos estrategias comunes para el logro de los objetivos educativos “Programa Nacional de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario”.